

| <b>FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO</b>   |   |
|--|---|
| <b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>  | Registro de Mujeres Rurales Promotoras de Sistemas de Producción Sustentable y Sostenible   |
| <b>Institución responsable</b>   | Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG   |
| <b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>  | Contar con una herramienta que permita realizar el seguimiento, en campo, de la formación de mujeres rurales promotoras de sistemas de producción sostenible a nivel nacional. De igual manera, contar con una herramienta que permita la identificación de las mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que necesitan una asistencia técnica personalizada para mejorar sus sistemas de producción sostenible y puedan replicarlos en sus comunidades y/u organizaciones.  |
| <b>Unidad de observación</b>   | Personas  |
| <b>Nivel de desagregación territorial</b>  | a. Nacional<br>b. Provincial<br>c. Cantonal<br>d. Parroquial  |
| <b>Sector o tema</b>   | 2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca  |
| <b>Principales variables</b>   | a. Nombre de mujeres promotoras de la agricultura familiar campesina que inician con el proceso de transición a sistemas de producción sostenibles<br>b. Número de Cédula<br>c. Nombre de la Organización<br>d. Género<br>e. Provincia<br>f. Cantón<br>g. Parroquia   |
| <b>Periodicidad de captación de información</b>  | Semestral   |
| <b>Disponibilidad de la información</b>  | 2021 – 2022   |
| <b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b> | <p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Política 3.3:</b> Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.</p> <p><b>Meta 3.3.2:</b> Incrementar en 2.750 mujeres rurales que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sostenibles.</p> <p><b>Indicador 3.3.2:</b> Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.</p> |



|   |  |
|---|--|
|   | <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 2:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>Meta 2.3:</b> Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p><b>Meta 2.4:</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p><b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p><b>Meta 12.2:</b> Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p><b>Objetivo 15:</b> Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p><b>Meta 15.3:</b> Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p><b>Meta 15.4:</b> Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> |
| <b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b> | 20 de diciembre de 2021  |